

# Ecologistas reclama formalmente a la Junta ser parte interesada en la presunta muerte de un lince por furtivismo

 [lavanguardia.com /local/sevilla/20170918/431390721278/ecologistas-reclama-formalmente-a-la-junta-ser-parte-interesada-en-la-presunta-muerte-de-un-lince-por-furtivismo.html](http://lavanguardia.com/local/sevilla/20170918/431390721278/ecologistas-reclama-formalmente-a-la-junta-ser-parte-interesada-en-la-presunta-muerte-de-un-lince-por-furtivismo.html)

18/9/2017

SEVILLA, 18 (EUROPA PRESS)

La asociación conservacionista Ecologistas en Acción ha reclamado por vía escrita a la Junta de Andalucía una solicitud de información, previa a la presentación de denuncia administrativa, en la que se requieren los datos disponibles por parte de la administración y la consideración del colectivo como parte interesada en un presunto caso de muerte por furtivismo de un lince ibérico y otros sucesos similares que podrían estar vinculados a éste.

Sostiene Ecologistas en su escrito, consultado por Europa Press, que en enero de 2015 técnicos del proyecto LIFE+Iberlince encontraron un collar radiotransmisor de lince ibérico enterrado cerca de un lentisco en la Finca Las Mulas, en pleno Espacio Natural de Doñana, en término municipal de Hinojos (Huelva), el cual había sido aparentemente manipulado.

La investigación, puesta en manos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil de la Comandancia de Huelva, dio a conocer que pertenecía a un ejemplar llamado 'Hélice'. Asimismo, con la investigación, el Instituto Armado dio con los cadáveres de otros animales, lazos y sustancias tóxicas y prohibidas, así como un arma sin documentación. Se registró un vehículo donde fue hallada una herramienta y restos biológicos de animal, que fueron analizados por el Laboratorio de Criminalista de la Guardia Civil en Madrid y el Centro de Análisis y Diagnóstico de la Junta de Andalucía en Málaga.

De esta manera, se determinó por ambas autoridades, por el ADN, que se trataba de restos de un lince distinto a 'Hélice' y que la herramienta hallada se había utilizado para retirar otro collar radiotransmisor a un lince ibérico diferente. Dos personas fueron investigadas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Palma del Condado y la Fiscalía de Medio Ambiente de Huelva.

Posteriormente, los ecologistas pudieron saber que el caso se cerró en noviembre de 2016, siendo informados además de que si la organización lo estimara conveniente podían solicitar al juez la reapertura acreditando interés legítimo. Ecologistas en Acción, asimismo, tuvo conocimiento de que una de las personas investigadas y supuestamente sancionadas gestionaba ya otra finca cinegética con presencia de lince ibérico en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

"No es la primera vez que hallazgos de collares radiotransmisores de lince ibérico que apuntan a la comisión de delito quedan impunes. En particular, éste es el segundo caso, junto con el lince hallado en Aznalcázar en el año 2011, esclarecido policialmente utilizando el mismo tipo de técnicas, ambos muy similares y ambos archivados a pesar de supuestamente constituir un delito contra la fauna silvestre tipificado en nuestro Código Penal", lamenta el colectivo.

Y es que, según un informe presentado en el Pleno del Consejo de Participación de Doñana en 2015 por el equipo de gestión del Espacio Natural de Doñana, el furtivismo es la segunda causa de muerte de lince en Doñana, suponiendo el 16 por ciento de las muertes, hasta un total de 25 ejemplares --nueve por cepto, cinco por lazo, dos por cepto y lazo, seis por disparo, uno con perros, uno con veneno y uno sin determinar "aunque era claro furtivismo"--.

Asimismo, la organización dice tener conocimiento de que numerosos ejemplares de lince ibérico fallecidos por diversas causas diferentes a disparo dieron en sus necropsias el hallazgo de munición de caza.

Los ecologistas tienen la intención "firme" de exigir que se pongan "todos los medios" para reducir la mortandad

de linco ibérico por causas no naturales, relacionadas con las diferentes actividades humanas, así como solicitar al juez la reapertura del caso.